



Montevideo, 7 de agosto 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 3/4408/2023 que solicita:

- *Número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022.*
- *Número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022 especificadas por código que se informa, por ejemplo*
 - *Osteomielitis M86, M86.0 al M86.9*
 - *Artritis piógena M00, M00.1 al M00.9*
 - *Infecciones directas de la articulación en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte M01, M01.1 al M01.8*
- *Número de egresos anuales por infección osteoarticulares producidas por Pseudomonas aeruginosa en los años 2020, 2021 y 2022.*
- *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del instituto de ortopedia y traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022.*
- *Numero de egresos anuales cualquiera sea la causa del instituto de ortopedia y traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022.*
- *En caso de no contar con los datos por institución. Se solicita:*
 - *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del subsector público para los años 2020, 2021*
- *Solicito aclarar que código se está informando*

Respuesta: El Sector de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles informa que se dispone de los Egresos Hospitalarios (EH), años 2020,2021, y datos preliminares del año 2022.



- Cabe destacar que se excluyen como egresos hospitalarios: los pacientes asistidos en forma ambulatoria, en emergencia e internación domiciliaria.
- Se cuenta con los egresos de ASSE pero no identifica los Egresos Hospitalarios del INOT

Cantidad de Egresos Hospitalarios con código CIE-10 * como diagnóstico principal según sector privado o público, año 2020-2022.

CIE-10	2020			2021			2022			Total
	Privado	Público	Total 2020	Privado	Público	Total 2021	Privado	Público	Total 2022	
M00.0	4	3	7	3	2	5	4	6	10	22
M00.2	1	0	1	2	1	3	2	0	2	6
M00.8	3	0	3	5	1	6	5	2	7	16
M00.9	41	33	74	51	27	78	64	40	104	256
M01.5	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
M01.8	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
M86	4	0	4	1	0	1	0	0	0	5
M86.0	1	3	4	2	5	7	1	3	4	15
M86.1	18	5	23	8	5	13	11	4	15	51
M86.2	3	2	5	0	0	0	1	2	3	8
M86.3	0	2	2	0	1	1	2	0	2	5
M86.4	3	0	3	1	0	1	1	0	1	5
M86.5	0	1	1	0	0	0	0	3	3	4
M86.6	11	13	24	15	13	28	14	12	26	78
M86.8	16	8	24	12	10	22	7	7	14	60
M86.9	52	45	97	52	52	104	55	36	91	292
Total	157	115	272	152	118	270	168	115	283	825

Fuente: DEVISA_MSP

*Código CIE-10 :

- Osteomielitis M86, M86.0 al M86.9
- Artritis piógena M00, M00.1 al M00.9
- Infecciones directas de la articulación en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte M01, M01.1 al M01.8

Unidad de Información



Montevideo, 12 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N. ° 12/001/3/4408/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

1. *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022.*
2. *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022 especificadas por código que se informa, por ejemplo:*
 - *Osteomielitis M86, M86.0 al M86.9*
 - *Artritis pyogena M00, M00.1 al M00.9*
 - *Infecciones directas de la articulación en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte M01, M01.1 al M01.8*
3. *Numero de egresos anuales por infección osteoarticulares producidas por Pseudomonas aeruginosa en los años 2020, 2021 y 2022.*
4. *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del instituto de ortopedia y traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022.*
5. *Numero de egresos anuales cualquiera sea la causa del instituto de ortopedia y traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022.*

En caso de no contar con los datos por institución.

Se solicita:

6. *Numero de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del subsector público para los años 2020, 2021, 2022.*

Solicito aclarar que código se está informando.

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (fs. 8 y 9), es que se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Respecto a las interrogantes referenciadas a INOT, DIGESA informa: Se cuenta con los egresos de ASSE pero no identifica los Egresos Hospitalarios del INOT.

En vista de lo indicado en el artículo 14 de la Ley 18.381, que consigna *“La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido”*.

Por todo lo expuesto se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas 8 y 9 y la correspondiente resolución.



Ministerio
de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que la peticionante solicita la siguiente información:

i) número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022; ii) número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares para los años 2020, 2021 y 2022 especificadas por código que se informa, por ejemplo: Osteomielitis M86, M86.0 al M86.9, artritis pyogena M00, M00.1 al M00.9, infecciones directas de la articulación en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte M01, M01.1 al M01.8; iii) número de egresos anuales por infección osteoarticulares producidas por Pseudomonas aeruginosa en los años 2020, 2021 y 2022; iv) número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del Instituto de Ortopedia y Traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022; v) número de egresos anuales cualquiera sea la causa del Instituto de Ortopedia y Traumatología (INOT) para los años 2020, 2021 y 2022; vi) en caso de no contar con los datos por institución, solicita: número de egresos anuales por infecciones osteoarticulares del subsector público para los años 2020, 2021, 2022; vii) aclarar que código se está informando;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4408-2023
MO